

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHC\$CR-\$JB: 185/2021

Comodoro Rivadavia, 28 de julio de 2021

VISTO:

La Nota CUDAP N° 2548/2021 presentada por el Dr. Daniel Cabral Marques, Director del Departamento de Historia de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto se solicita el llamado a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a cargo suplente, dedicación simple, de la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo no Formal de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, debido a que la Mg. Letizia Vázquez, a cargo de la asignatura, se encuentra en uso de licencia por maternidad.

Que es necesario llamar a inscripción de modo de asegurar el dictado de la asignatura.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,72 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Abel Parada (Resolución D11 FHCS N° 06/2021), 0,22 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Sandra Jones (Resolución D11 FHCS N° 02/2021), y 0,21 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Prof. Carlos Juliaso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 26 y 27 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a cargo suplente, dedicación simple, de la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo No Formal de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, desde el 02 y hasta el 06 de agosto de 2021.

Mary

...//



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

...//2.-

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante
- b) Currículum actualizado
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA
- d) Propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2021 acorde al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a cargo.
- Art. 3°) Establecer que la documentación deberá enviarse en forma digital al Departamento Docente de la Facultad (concursosfhcscr@gmail.com) y que el interesado deberá completar una declaración jurada de validez de la documentación entregada de forma digital, comprometiéndose a la presentación en formato papel en el momento que se retome la presencialidad.
- Art. 4°) imputar presupuestariamente 0,72 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Abel Parada (Resolución D11 FHCS N° 06/2021), 0,22 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Sandra Jones (Resolución D11 FHCS N° 02/2021), y 0,21 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Prof. Carlos Juliaso.
- Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Registrese, comuniquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 185/2021

Mg. María Laura Olivares

Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl

Presidente